

EL DEFENSOR ESCOLAR

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

**Precios de suscripción.**

—  
POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS  
PA'LO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## CHIQUILIN Y NARCISIN

¿Saben ustedes quienes son estos personajes? De seguro que muchos de mis lectores lo sabrán; pero para aquellos que desconozcan de que clase de gente-cilla se trata, diré que Chiquilín es un artista cinematográfico norteamericano que lleva ganados muchos miles de dólares y Narcisín un artista dramático que también va ganando lo suyo. Ninguno de los dos ha cumplido los trece años.

Un humilde servidor de ustedes ha tenido el disgusto de presenciar el trabajo de ambos infantes si bien a Sackie Coogan (Chiquilín) no lo conozco personalmente. A Narciso Ibáñez (Narcisín) le he visto algunas obras en un teatro de mi querida Zaragoza: «La sobrina del cura», «Los niños del hospicio», «Los dos pilletes», «Los chicos de la escuela», «El pive del corralón» y algunas otras. El nene es una alhaja porque canta, baila, dice y acciona como un actor consumado. No es aquello de que los papeles no se interpretaron con justeza y primor.

Coogan se exhibe en una película con el célebre Charles Chaplín y hace cosas de artista en toda la extensión de la palabra.

Las gentes se entusiasman y llenan las salas de cines y teatros para presenciar las proezas de esos dos prodigios... ¡Prodigios!

Yo recuerdo haber visto la representación de una obra de los Quinteros, titulado «El niño prodigio». Si vieras, carísimo lector, qué falta hace que esa comedia se representase muchas veces. Y, sobre todo, que la presenciaran ciertos padres de familia... un pequillo desaprensivos. Y en esto quizás alguno me tache de exagerado; más tengo en ello una opinión cerrada.

Entre los refranes hay uno que viene en la presente ocasión, como anillo al dedo: «Cada cosa en su tiempo, y los navos en adviento».

Considero un solemne disparate. Es más, creo que es un casi delito por parte del promotor del asunto, el que un niño haga cosas de hombre; como sería harto ridículo y extemporáneo el que un señor con toda la barba se pusiera en mitad de la calle a jugar al chito.

Ni Sackie ni Narciso están desarrollados como corresponde. En Narcisín he podido apreciar que su cuerpo no está dentro de las dimensiones que marca un buen régimen higiénico-educativo. Creo que su índice de vitalidad está muy por bajo del que tiene un niño de once años

de constitución normal. Hay en él algo de anemia porque su carita avispada no tiene ese color sonrosado, denunciador del disfrute de una salud ignorosa ni sus ojos por más que los guiñe maliciosamente no presentan el brillo característico del fortalecimiento físico.

Es una pena, es una amargura que se destine un niño al arte, no por el arte, sino por la vil y ruin ganancia de unos miles de pesetas. Porque esos niños deben estar, por su calidad de niños, disfrutando del aire, del juego, de la alegría y de la enseñanza amena en una escuela conforme a los preceptos higiénico-pedagógicos. Pero exhibirse a diario en un escenario o en una pista o en un tablado de la vía pública es cosa que está en pugna con el respeto y la consideración que debe merecernos la infancia.

Yo protesto contra esa explotación inicua de los niños aunque estos tengan la mejor disposición para el arte. Tiempo tendrán de aprovechar esa disposición si esta va acompañada de la vocación. Ahora, cuando el niño debe desarrollarse por medio de una educación conveniente no es oportuno ni procedente ni HUMANO obligar a una pobre criatura a bailar una danza obscena o dar cuatro saltos que pueden causar la fractura de algún miembro.

Es triste que todavía aguardemos con paciencia inexplicable el mal trato, el abuso y la explotación de niños en todos sus aspectos. Es de absoluta necesidad, de perentoria urgencia que las Juntas de protección a la infancia emprendan con empeño y deseo *draconiano* una cruzada que acabe con chiquilines, marcisines y demás ines... Entiéndase, que acabe con el negocio que explotan los desaprensivos progenitores.

SAMUEL DE MARSAN.

## INAUGURACION DE UNA ESCUELA

Segoviela.

El día 22 del corriente se celebró en este pueblo la inauguración oficial de la escuela nacional mixta creada recientemente por el Estado e instalada en un hermoso local, donado por don Eugenio de la Mata.

Al acto de la inauguración asistieron los señores Manrique y Ferrer, Inspector Jefe y de Zona, respectivamente, los cuales fueron recibidos en Cubo de la Sierra, por el señor Cura y Juez municipal, por don Eugenio de la Mata, don Gregorio García y don Telesforo Arribas. En las entradas del pueblo, fueron cumplimentados por el señor Alcalde y una Comisión de vecinos, por el señor maestro y los niños que con la bandera nacional desplegada entonaron diversas poesías de salutación, terminando con el Himno a España.

Después de breve descanso, todo el pueblo se congregó en la Iglesia, organizándose una solemne procesión que se dirigió al nuevo local escuela, el cual fué bendecido por el señor Cura. Ate seguido dirigió la palabra al público el señor maestro don Pedro P. Gorostiza, quien después de saludar a la presidencia, felicitó al pueblo de Segoviela por haber conseguido ver convertida en realidad su aspiración; de tantos años, exhortó a los padres a que sin interrupción envíen sus hijos a la escuela y prometió poner a contribución todas sus energías en pro del desarrollo cultural de los niños de Segoviela.

Hablaron después don Hilario Soria, cura párroco el cual lleno de emoción felicitó a los vecinos, y les hizo ver las ventajas de la Educación e Instrucción cristianas. El culto maestro de Matute, don Orencio Muñoz, unió también su felicitación a las de los anteriores y con palabra fácil y elocuente demostró los beneficios que reporta a todos, el que las relaciones entre autoridades, maestro y padres sean cordiales.

Por último, los señores Manrique y Ferrer hablaron también elocuentemente, poniendo de manifiesto las ventajas que se obtienen de la Educación e Instrucción, aconse-

jaron a las Autoridades, maestro y vecindario, marchen siempre unidos en los asuntos escolares y felicitaron al donante del edificio don Eugenio de la Mata.

Terminado el acto, se celebró en casa de don Benigno Ceña una espléndida comida, y terminada ésta los señores Inspectores, regresaron a la ciudad, siendo despedidos por el pueblo en masa.

*Un invitado.*

## Inspección de Primera Enseñanza.

DE SORIA

### Circulares.

Con el fin de cumplir lo preceptuado en el apartado 7.º de la Real orden de 19 de Agosto último, sobre Maestras y Maestros sustituidos, y con el fin de que puedan solicitar la vuelta al servicio activo de la enseñanza aquellos que en la actualidad no se hallen imposibilitados para el ejercicio del cargo, esta Inspección, pasado un mes a partir de la publicación de esta circular iniciará la revisión de los expedientes de sustitución, con el objeto de comprobar en cada caso qué Maestros se hallan imposibilitados para el ejercicio de la enseñanza y a quienes debe exigirse responsabilidad en los casos notorios de injusta sustitución.

Soria 12 de Septiembre de 1924.—El Inspector-Jefe, Gervasio Manrique.

\* \* \*

Con el fin de dar uniformidad al funcionamiento y labor técnica en las escuelas de esta provincia, los Sres. Maestros tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

1.ª Los Sres. Maestros tendrán amplia libertad pedagógica para desenvolver su labor dentro de la escuela, conforme a su preparación profesional. Bajo el conjunto de la obra escolar de cada día, ha de ajustarse al cuadro de distribución del tiempo y trabajo y al programa confeccionado por el mismo Maestro, que dentro de las normas del programa oficial, se adaptará a las necesidades de los niños y a la vida de la región.

2.ª Los Sres. Maestros llevarán un cuaderno de deberes, que será el diario, donde se hará constar los deberes del día, pre-

paración de las lecciones y resumen de la labor realizada en las clases.

Todos los niños con preparación para ello, llevarán el diario de clase, consignando en él muy especialmente los ejercicios de redacción, dibujo, problemas, y en conjunto, el resumen de la labor realizada en la clase.

3.ª Con el fin de ir elevando los valores educativos de la escuela, los Sres. Maestros procurarán adornar los locales con gusto y sencillez (pueden servir de elementos decorativos escenas de la vida escolar y cuadros de paisaje).

4.ª Dentro de los locales escuelas, se atenderá con especial atención a la higiene escolar (blanqueo y desinfección de los locales), cuidando de que todos los días se lleve a cabo el aseo del local antes de entrar en clase. Los Maestros confeccionarán un reglamento de higiene para los niños.

5.ª Uno de los problemas más importantes que hemos de resolver al margen de la escuela, es el de la asistencia; y en este sentido, los Maestros redoblarán sus esfuerzos, realizando intensa labor social en los pueblos, y procurando atraer la atención de autoridades y padres de familia a la escuela; se establecerán las conversaciones con las familias; se organizarán obra complementarias, y se procurará hacer la escuela alegre y atractiva a los niños.

Los Sres. Inspectores en su visita de inspección, comprobarán si se cumplen estas instrucciones y darán las normas para implantarlas.

Soria 12 de Septiembre de 1924.—El Inspector-Jefe, Gervasio Manrique.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? De la Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Severino Jimenez, Burgo de Osma.

**Sección oficial.**

**JUNTA DE DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO NACIONAL PRIMARIO**

**CUENTA GENERAL de ingresos y pagos realizados por todos conceptos durante el ejercicio trimestral de 1924, o sea desde 1 de abril al 30 de junio del mismo año.**

**D E B E**

Existencia en poder del Banco de España en 1.º de abril de 1924, según resulta del movimiento de fondos y transferencias recibidas hasta 31 de marzo de 1924, y en poder de los dueños de las fincas en que están instaladas las oficinas y archivos de esta Junta, 1.365.059,83.

Seis por ciento sobre sueldos:  
Importe íntegro de los libramientos expedidos a favor de esta Junta por la Ordenación general de pagos del departamento ministerial de Instrucción pública, 1.199.684,97

Subvención del Estado:  
Importe íntegro de los libramientos expedidos por dicha Ordenación de pagos durante el ejercicio trimestral de 1924; 62499,99

Descuentos especiales:  
Cobrado por descuentos de las Escuelas de Patronato y Beneficencia, aumento gradual de sueldos y de los Jefes de las Secciones administrativas comprendidos en la ley de 23 de julio de 1895, 7.037,98.

Resultas por descuentos:  
Cobrado por descuentos de ejercicios anteriores, 278,52.

Intereses de valores:  
Cobrado por los cupones de los títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100 y de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, a tres y cuatro años fecha, y diferencias de amortización de títulos, 87.433,90

Idem por íd id., procedentes de la suprimida Junta de las islas de Cuba y Puerto Rico, 1.855,00.

Reintegros:  
Sobrantes obtenido en el pago de nóminas de Clases pasivas, por falta de presentación al cobro o fallecimiento de los interesados, 41.246,07.

Total DEBE.—2.765.696,16.

**H A B E R**

Obligaciones de derechos pasivos:  
Jubilaciones.—Satisfecho por este concepto, 1.085.647,66.

Viudedades.—Idem por íd., 366.346,90.

Orfandades.—Idem por íd., 337.212,38.

Mesadas de supervivencia.—Idem por íd., 10.117,00.

Devolución de descuentos.—Idem. por íd., 3.002,39.

Obligaciones de Ultramar:  
Satisfecho a los jubilados y pensionistas precedentes de Cuba y Puerto Rico.

Gastos diversos:  
Impuestos.—Importe del 1,20 por 100 de pagos del Estado, deducido de los libramientos expedidos a favor de esta junta por cuenta del 6 por 100 sobre los sueldos y subvención del Estado, 15.151,23.

Comisiones.—Satisfecho al Banco de España por transferencia de fondos a provincias, 166,66.

Dietas de Vocales.—Satisfecho a los Vocales de la Junta, por dietas de asistencia a las sesiones celebradas durante el ejercicio trimestral, 3.000,00.

Gastos de representación.—Abonado por este concepto en los tres meses, 1.500,00.

Material ordinario y extraordinario.—Satisfecho por ambos conceptos en el ejercicio trimestral, 4.718,00.

Alquileres.—Pagado por este concepto durante el trimestre de abril a junio, por arrendamiento de los locales que ocupan las oficinas y Archivos de la Junta, 3.875,00.

Saldo a favor del fondo de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario en 1 de julio de 1924, en poder del Banco de España como existencia efectiva en la cuenta corriente número 39.89, abierta a nombre de la Junta, 930.627,59.

Idem íd. en poder de los dueños de las fincas donde están instaladas las oficinas y archivos de la Junta, en concepto de fianzas de los Contratos de arrendamiento, 4.125,00.

Total HABER 2.765.696,26.

**CAPITAL DE RESERVA**

En 1 de abril de 1924 existían depositados en el Banco de España, en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 y en obligaciones del Tesoro a tres y cuatro años fecha pesetas nominales, 8.326.000,00

En la misma fecha, y como procedentes de la suprimida Junta de Ultramar, existían también depositadas en títulos de la Deuda Amortizable del 5 por 100, de pesetas nominales, 185.500,00.

Total, pesetas nominales, 8.511.500,00.

En el sorteo celebrado en 15 de abril de 1924, fué amortizado un título serie E, del 5 por 100 Amortizable, propiedad de esta Junta, por pesetas nominales, 25.000,00.

Valor líquido nominal, pesetas, 8486500,00

Con el importe del título amortizado, y simultáneamente con el cobro, se adquirió otro de la misma clase por pesetas nominales, 25.000,00.

Capital de reserva en 1 de julio de 1924, pesetas nominales, 8.511.500,00.

Dicho capital de reserva, en unión del saldo resultante en poder del Banco de España en 1 de junio último, fué entregado por el Sr. Presidente de la suprimida Junta de Derechos pasivos del Magisterio al señor Director de la Deuda y Clases pasivas y Jefe de Contabilidad el día 7 del citado mes de julio por medio de la correspondiente acta que firmaron todos.—Madrid. 1 de agosto de 1924.—El Jefe de contabilidad, Antonio L. Rosso.—V.º B.º el Presidente de la Junta, el Director general de la Deuda y Clases Pasivas, P. S. Moisés Aguirre.—«Gaceta» 11 septiembre)²

\*\*

11 Septiembre.—O.—Mandando publicar la lista única de opositoras aprobadas. — Aprobados los expedientes de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de todos los Tribunales que actuaron, según dispuso la Real orden de convocatoria de 3 de julio de 1923, y formuladas las listas generales de opositores y opositoras propuestos para plaza.

Esta Dirección general ha resuelto que dichas listas se publiquen en la *Gaceta* de Madrid, concediendo el plazo de quince días para formular reclamaciones justificadas, que serán resueltas de Real orden como previene el artículo 61 del vigente Estatuto.

Dicho plazo se contará a partir del día en que termine la inserción de cada lista general (Maestras o Maestros) en este periódico oficial, debiendo los interesados presentar las reclamaciones en la Sección administra-

tiva de Primera enseñanza de la provincia de su residencia, cursándolas dichos centros a esta Dirección general dentro del tercer día de la terminación del mencionado plazo, acompañando relación nominal de las presentadas, o notificando en su caso no haber sido presentada ninguna.—(Gaceta 19 septiembre).

## JUBILACION SENTIDA

En cumplimiento de la Ley el día quince del corriente cesó en el cargo de oficial de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, Don Erasmo Llorente Pascual, que por espacio de cuarenta años desempeñó dicho cargo entre nosotros.

Entonar aquí himnos de alabanza en elogio de dicho funcionario, sería herir su natural modestia. Hablan por él, sus dilatados y excelentes servicios puestos a contribución para el mejoramiento de la enseñanza, hablan por él los muchos maestros que en todo momento han encontrado en D. Erasmo, como familiarmente le llamamos todos, el compañero dispuesto siempre a favorecer y ayudar a cuantos en la lucha tenaz contra el caciquismo tenían necesidad de un consejo, de un apoyo de un camarada a quien hacer confidente de sus sentires.

Esta labor, estos servicios, no pueden olvidarlos los maestros sorianos y EL DEFENSOR ESCOLAR en nombre de ellos y el suyo propio, al darle el adios de despedida, le desean mucha salud para disfrutar largos años los beneficios de su bien ganada jubilación y le reiteran el testimonio de gratitud a que se hizo acreedor por su actuación, digna, honrada y provechosa a los intereses de la enseñanza y de los maestros de esta provincia.

## EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López.  
 Método completo de lectura para niños

por Juan Pazzi, pedagogo italiano

CANALEJAS, 30, SORIA

Preparaos con tiempo para las  
**Próximias Oposiciones**  
 A INGRESO EN EL MAGISTERIO  
 adquiriendo enseguida  
**EL LIBRO DEL OPOSITOR**

2.<sup>a</sup> TIRADA

de la que también hemos hecho dos nuevas Ediciones

Edición Extensa 30 ptas. Edición Resumen 6 ptas

En las oposiciones anteriores hicimos una primera tirada, tan estrictamente limitada para los primeros subscriptores, que los que se subscribieron más tarde, no pudieron ya completarla.

Multitud de referencias en todos los Distritos Universitarios atestiguan la bondad de la obra por ser la más acertada y más completa de las publicadas; única que contesta todos los temas, punto por punto, sin escabullirse ni soslayar ningún asunto.

Opositor que se ha preparado con ello

Opositor que ha obtenido plaza

Cada edición consta de tres tomos.

LETRAS, PEDAGOGIA Y LETRAS

	Letras	Pedagogía	Ciencias	Los tres tomos
Edición EXTENSA	15 pts.	10 ptas.	15 ptas.	30 ptas.
" RESUMEN	3 "	2 "	3 "	6 "

Puede adquirirse la obra completa o solamente el tomo suelto que interese. El tomo de Pedagogía de esta segunda tirada va avalorado con unos interesantes ejercicios de Didáctica que resultan utilísimos para la tercera parte del ejercicio escrito.

Pedidos acompañados de su importe, y también contra reembolso.

PUBLICACIONES SOLER—TARRAGONA

7-25

## CONVOCATORIA

San Pedro Manrique

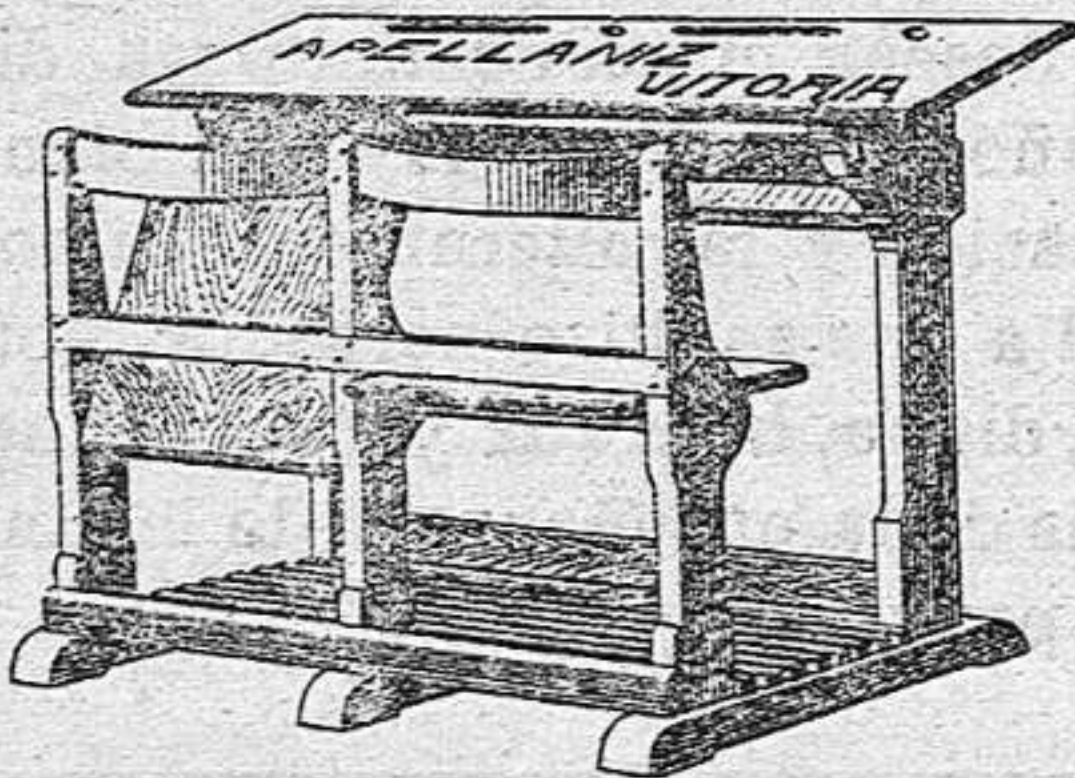
Se convoca, por medio de la presente, a todos los maestros de esta Sección para la reunión que se celebrará el día 5 de Octubre a las diez de la mañana en el sitio de costumbre. Es conveniente que asistan el mayor número de socios y compañeros puesto que los asuntos a tratar son de gran importancia para la clase. Además que cada socio puede hacer las proposiciones que crea convenientes.

La Cuesta 25 Septiembre de 1924.—El Presidente, José Rubiato.

## NOTICIAS

Algunos compañeros escriben al Sr. Habilitado ordenándole se abstenga de descontarles cantidad alguna, para los dos compañeros que, hallándose desempeñando en propiedad desde hace varios años sus escuelas, fueron despojados de ellas por ser maestros de certificado de aptitud.

Debemos advertirles que, si dicho señor hace tal descuento, es por que así se le ordenó la Asociación Provincial y no por capricho suyo y que el que no esté conforme con entregar su óbolo para mitigar en parte las amarguras por que pasan estos desválidos compañeros deben, manifestarlo al Sr. Presidente de la Asociación y



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

## APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DESTINO

no cargar la culpa a quien ninguna tiene en este asunto de caridad profesional.

Se ha posesionado del cargo de Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia, D. Manuel Alvarez.

EL DEFENSOR ESCOLAR, al tener el gusto de saludarle, le desea que su estancia entre nosotros le sea grata y se ofrece incondicionalmente para todo cuanto redunde en beneficio de la enseñanza.

El lunes próximo saldrá para Madrid, con el fin de emprender un viaje para el extranjero, el Inspector-Jefe de 1.<sup>a</sup> enseñanza de esta provincia, D. Gervasio Manrique. El objeto de su viaje es cumplir la misión que se le ha confiado de estudiar la orientación profesional en Europa.

Durante la ausencia del Sr. Manrique, se encargará D. Rafael Ferrer de los asuntos de la Inspección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.

Por el cuarto turno han sido nombradas maestras en propiedad: de Galapagares, doña Francisca Pascual y de Castejón del Campo D.<sup>a</sup> María García.

Nada se sabe al cerrar este número respecto al cobro de material del actual trimestre.

Le han sido concedidas a la Escuela de La Seca seis mesas bipersonales por el Ministerio de Instrucción Pública.

El lunes se inaugurarán las Escuelas de Almenar al acto asistirán las autoridades provinciales.

—Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	II	Maestras de
2.000—151'33		2.000—151'99
2.500—187'95		2.500—189'16
3.000—224'50		3.000—225'55
3.500—261'91		3.500—261'91
4.000—297'93		4.000—299'33

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación quince días después de abierto el pago, para evitarse los que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

Nos dicen de la Inspección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, que todos los señores maestros deben llevar sus diarios de deberes y los niños mayores sus diarios de clases. Además que es conveniente coleccionen los señores maestros los trabajos escolares para que hagan la exposición reglamentaria de fin de curso y evitarán de esta manera incurrir la responsabilidad.

## CORRESPONDENCIA

- J. P. — Gallinero; Se le escribe.  
 R. S. — Muriel de la Fuente. Anotado. Muchas gracias  
 J. A. L. — Uvero; J. R. — Hinejosa. Se les escribe.  
 J. P. — Valdanzo. Se hace como indica.  
 M. E. — Alpanseque. Recibida. Gracias. Ya le escribí  
 A. B. — Arcos. Remitido lo que interesa.  
 S. J. Burgo. No han contestado todavía.  
 E. L. — Nacimiento. Contestada carta.  
 D & Morón. — Admitida instancia con carácter provisional. Mande otra en papel de pereta.  
 S J E Soliedra. — Supongo en su poder mi carta.  
 J D Peñalcazar. — Es suficiente instancia y hoja de servicios de ambas, con oficio de remisión. — Mandado lo que interesa.  
 J G Pedraja. — Recibido.  
 J O Valdealvillo, Se hizo reintegro y matrícula de R H

**IMPRESA**

DE

**Sucesor de F. Jodra**

Plaza Mayor, número 14. — Soria.

**ESPECIALIDAD**

en trabajos tipográficos a dos tintas.  
 Tarjetas visita, cartas, recibos,  
 talonarios, facturas, oficios,  
 esquelas funeral, recordatorios,  
 participaciones de  
 nacimiento y enlace.  
 Trabajos comerciales, notas  
 de pedido, listines, registros de  
 talones, abonarés, etiquetas de envío,  
 íd. para farmacias, envolturas  
 para chocolates, caramelos,  
 y cuantos trabajos se encarguen.  
 Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Imprenta de Sucesor F. Jodra. — Soria.

# SANTA TERESA

Librería, papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

CANALEJAS, 80, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de  
texto para el Instituto y Escuelas Normales,  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á pre-  
cios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poe-  
mas, escritas por distinguidos poetas con-  
temporáneos, coleccionadas para servir de  
ejercicios de lectura en las escuelas, 60 cén-  
timos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este  
librito es de gran utilidad para la enseñan-  
za primaria por la sencillez con que resuel-  
ve los problemas, como por la claridad de  
su expresión en la parte teórica, 9 pesetas  
docena y 80 céntimos ejemplar.

### HIJOS ILUSTRES

DE

### SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

### D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas  
Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar;  
10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro  
espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y  
las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las  
incomprensiones de las gentes y por los atropellos de  
todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jor-  
nal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas  
entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y  
de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar  
libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas  
horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMEN-  
TAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y ro-  
mántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



Librería de Santa Teresa:

SELLOS DE CAUTCHOU, con la  
nueva inscripción para las escuelas na-  
cionales, se venden Collado, 30, en Soria.